

DIPUTACIÓN

Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

2024/00899 Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre la aprobación de la relación de personas admitidas y designación de los miembros de la comisión de valoración, convocatoria 2023/LD001, director/a de Recursos Humanos.

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia número 65, de fecha 24 de enero de 2024 se ha dispuesto:

.../

PRIMERO.- Designar los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración de este proceso de provisión, nombrando a los empleados públicos que a continuación se relacionan:

- Presidente Titular: José Eugenio Garcerán Rodríguez (Interventor de la Diputació de València).

- Presidente Suplente: Francisco Luis Gandía Calabuig (Viceinterventor de la Diputación de València).

- Secretario Titular: Miguel Jarque Almela (Técnico de Administración General del CPBV).

- Secretario Suplente: Jose Vicente Lamirán González (Oficial Jefe de Formación del CPBV).

- Vocal Titular: Juan Jiménez Hernandis (Oficial Mayor de la Diputación de Valencia y Secretario General del CPBV).

- Vocal Suplente: Francisco Roig Navarro (Vicesecretario de la Diputación de València).

- Vocal Titular: Aurora Majuelos Pozo (Jefa Servicio Recursos Humanos Ayuntamiento de Puçol).

- Vocal Suplente: Joaquín Granero Fernando (TAG Secretaria Diputación de Valencia).

- Vocal Titular: Aquilino Cerdán Pérez (Responsable Asesoría Jurídica CPBV).

- Vocal Suplente: Antonio López Muñoz (TAG del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Picassent).

- Vocal Titular: Amparo Mateu Cerdá (Jefa del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Valencia).



- Vocal Suplent: Javier Cuenca Cervera (Subdirector General responsable del Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP)).

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de personas aspirantes que han presentado solicitud para tomar parte en el proceso selectivo para la la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo SG-05 Director/a del Servicio de Recursos Humanos de este Consorcio, siendo la Comisión de Valoración la encargada de comprobar los requisitos de los/las solicitantes de acuerdo con lo establecido en la convocatoria:

Nombre y Apellidos	DNI
Jesús Almela Chanza	*****632B

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Consorcio.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Presidencia del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de Valencia, en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo esto en conformidad con el vigente tenor de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Publicas y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, a 24 de enero de 2024. —El presidente delegado, Avelino Mascarell Peiró.

